ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14 /2018

Contratación Directa Nº 16/18 "Servicios de limpieza de local de la PGR – segundo llamado"
ID Nº 341.621

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de los documentos de la "contratación directa Nº 16/2018", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si se ajusta a los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "contratación directa", conforme con la ley Nº 2.051/03 "De contrataciones públicas", artículo 16 inciso c).
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC Nº 341.621, aprobado por resolución PGR Nº 54/2018 de fecha 28 de febrero de 2.018 y resolución PGR Nº 175/2018 de fecha 19 de julio de 2018.
- Por resolución PGR Nº 281/2018 de fecha 25 de octubre de 2018, se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1512/2018 por un monto de ₲ 30.000.000 (guaraníes treinta millones), subgrupo de objeto de gasto 240 "gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", FF 10, para el ejercicio fiscal 2018. El presente llamado es de carácter "plurianual" y los recursos previstos para el ejercicio fiscal 2019, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente a dicho ejercicio fiscal.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 31 de octubre de 2018.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" contrato abierto.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Poti S.A., María Concepción Vera Grimaldi, El Mejor S.R.L., Renova S.A., Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L., Servicios Inteligentes del Paraguay (SIPSA).

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

Abg. Babia Rojas Pichler
Mat. C.S.J. Nº 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. Nº 47.313
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSE GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR N° 221/2018 de fecha 14 de setiembre de 2018.

3. **Acto de apertura**

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 06 de noviembre de 2018 a las 09:15 horas. En el plazo fijado no se ha presentado ningún oferente, al no contar con la cantidad mínima de oferentes requeridos, según consta en el artículo 34 de la ley N° 2051/03 y de conformidad a la **resolución DNCP N° 805/09** y **N° 522/15** el encargado de la Dirección de Contrataciones realizó una prórroga de apertura según acta N° 10/2018. En la adenda N° 1 se fijó una nueva fecha de apertura para el día 12 de noviembre de 2018 a las 09:15 horas.

Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López N° 2311 c/Venezuela, según acta N° 16/2018, contando con la presentación de las ofertas pertenecientes a la siguientes firmas:

➢ Servicios Inteligentes del Paraguay S.A.	**No presenta lista de precios**
➢ C&R Export – Import S.R.L.	por un monto total de ₲ 9.130.000

4. **Verificación de documentos sustanciales**. Se deja constancia que:

El oferente **Servicios Inteligentes del Paraguay S.A.** presenta formulario N° 3 formulario de oferta completado. Sin embargo pero no así la planilla de precios en la cual debería constar el precio de su oferta, foliado de 01 al 10, firmado por el representante; formulario N° 4 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por ₲ 3.000.000 (guaraníes tres millones); constancia del SIPE N° 1522282, donde figura en estado activo: el documento de identidad, constitución o estatuto social, declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley N° 2.051/03.

El oferente **C&R Export - Import S.R.L.,** presenta formulario de carta oferta firmado por el representante, foliado del 01 al 59; declaración jurada de mantenimiento de ofertas de conformidad al formulario N° 4, por un monto de ₲ 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil) ajustándose al 5% del monto máximo a contratar; constancia del SIPE N° 1521985, donde figura en estado activo: constitución o estatuto social; cédula de identidad; la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w" de la ley N° 2.051/03, se encuentra en estado vencido pero adjunta con la oferta presentada.

Observación: en el acta de apertura se dejó constancia que el oferente **Servicios Inteligentes del Paraguay S.A., no presentó lista de precios**, el cual forma parte del formulario N° 3 "Formulario de ofertas".

LIC. LAURA B. PAREDES MUNERO
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. Nº 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. Nº 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061

De acuerdo con la observación señalada, este comité considera que se debe proceder de conformidad al artículo 60 del decreto N° 21909/03 que establece; *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.* En concordancia con el artículo 61, punto 1 del mismo cuerpo legal, que citado dice: *Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

Por consiguiente, este comité rechazar la documentación presentada por la firma **Servicios Inteligentes del Paraguay S.A.,** con base en la **no presentación de la lista de precios,** considerando **documento sustancial**.

En atención al punto 4 de la presente acta, verificación de documentos sustanciales, este comité de evaluación determina que la oferta presentada por la firma: **C&R Export - Import S.R.L.,** cumple con todos los requerimientos en la presentación de los documentos sustanciales.

5. Cuadro comparativo de ofertas: detallado en el anexo N° 1.

Del análisis del cuadro comparativo se observa que la firma **C&R Export - Import S.R.L.,** no presenta errores aritméticos en su respectiva lista de precios.

6. Cuadro comparativo con precio referencial:

A fin de realizar la verificación de los precios según los criterios establecidos en la **resolución DNCP N° 411/2018**, se realiza el cuadro comparativo dentro del anexo 1 donde se incluyen los precios referenciales y se calculan las diferencias en porcentajes con los precios ofertados.

De dicha verificación se ha determinado que no existe diferencia entre los precios propuestos por el oferente y los precios referenciales establecidos en las normativas citadas más arriba de acuerdo a los rangos del 30% por debajo y 20% por encima de los precios referenciales en los siguientes ítems:

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL DE LA PGR					C&R Export-Import S.R.L.			Res. DNCP N° 411/2018	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio total (Precio unitario por cantidad)	REFERENCIAL	DIFERENCIA %
1	Servicio de limpieza integral en las instalaciones de la institución	Unidad	evento	1	5.130.000	1	5.130.000	5.130.000	0
2	Servicio de limpieza de techos	Unidad	evento	1	3.000.000	1	3.000.000	3.000.000	0
3	Servicio de limpieza de áreas verdes y poda de árboles	Unidad	evento	1	1.000.000	1	1.000.000	1.000.000	0

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

LIC. CARMELO R. CHIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. Nº 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. Nº 47.313
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

7. Análisis de la oferta

Se ha realizado la verificación de los documentos solicitados en el anexo E, sección I, III y V por tratarse de una persona jurídica, la firma **C&R Export – Import S.R.L.**

- **Evaluación de la capacidad legal:**

Documentos legales	C&R Export - Import S.R.L.
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple

- **Evaluación de capacidad técnica y experiencia:**

Documentos legales	C&R Export - Import S.R.L.
Copia de contratos de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), con sus respectivas constancias de cumplimiento y/o declaración jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contrato.	Cumple
Certificado de origen nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Constancia de visita de inspección o Declaración Jurada de conocer el local de la Procuraduría General de la República.	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Listado de personal propuesto para prestar servicio, con fotocopia de cedula simple	Cumple
Declaración jurada por la cual garantiza que dispondrá de los equipos y elementos necesarios y adecuados a ser utilizados para la prestación del servicio	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios, en el formato del formulario contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
Curriculum de la empresa	Cumple

- **Verificación conforme a la resolución DNCP N° 849/2015**

Este comité resuelve utilizar el sistema SINARH para dar cumplimiento a la **resolución DNCP N° 849/2015**, debido a que la base de datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP), medio también disponible, no arroja los datos requeridos de inmediato y demora días en tenerse la información a disposición.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. Nº 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

Abg. Estrella Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. Nº 47.313
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Dentro de los documentos de la constitución, poder del representante y cédula de identidad, del oferente **C&R Export – Import S.R.L.**, procedimos a la verificación en el sistema SINARH, según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	N° de C.I.	Fuente	Resultado SINARH
C&R Export – Import S.R.L.	629.798	Cédula de identidad	No registra datos
C&R Export – Import S.R.L.	688.151	Cédula de identidad	No registra datos
C&R Export – Import S.R.L.	3.568.981	Modificación de estatuto	No registra datos

Se deja expresa constancia de que debido a que algunos organismos y entidades del estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y contratados, es decir no reportan sus altas y bajas, o en otros casos no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE. A su vez, existen otras instituciones del Estado que cumplen con la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas **no gozan de plena certeza**. Así también, mencionamos que el oferente ha declarado bajo fe de juramento no estar comprendido en las inhabilidades de los artículos 40 y 20 de la ley N° 2.051/03.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultas de los datos consignados en el sistema utilizado, en cumplimiento con lo dispuesto en la **resolución DNCP N° 849/2015**.

8. Motivo de calificación

Realizada la verificación de la planilla de precios, constatando además que la oferta se ajusta a lo solicitado dentro del presupuesto, se considera prudente la recomendación de la adjudicación con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 28 de la ley N° 2.051/03 "de contrataciones públicas", y el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 que establece "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo*".

9. Conclusión y recomendación

Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de **economía y eficiencia** mencionados en el art. 4 inc. "a" de la ley N° 2.051/03 que establece "*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las*

Lic. LAURA B. PAREDES MONZON
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

LIC. CARMELO R. CANETA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. N° 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. N° 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. N° 41.367
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el **artículo 34°** inciso **c)** de la ley N° 2.051/03, el llamado CD N° **16/18 "Servicio de limpieza de local de la PGR" (ID N° 341.621)** al oferente **C&R Export – Import S.R.L.,** por un monto mínimo de **₲ 30.000.000 (guaraníes treinta millones)** y un monto máximo de **₲ 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)**, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2018 y 2019.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. Nº 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA R. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. Nº 47.313
Procuraduría General de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA E.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061

ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON PRECIO REFERENCIAL

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL DE LA PGR					C&R Export-Import S.R.L.			Servicios Inteligentes del Paraguay S.A.			Res. DNCP Nº 956/2016	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio total (Precio unitario por cantidad)	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio total (Precio unitario por cantidad)	REFERENCIAL	DIFERENCIA %
1	Servicio de limpieza integral en las instalaciones de la institución	Unidad	evento	1	5.130.000	1	5.130.000	No cotiza	1	0	5.130.000	0
2	Servicio de limpieza de techos	Unidad	evento	1	3.000.000	1	3.000.000	No cotiza	1	0	3.000.000	0
3	Servicio de limpieza de áreas verdes y poda de árboles	Unidad	evento	1	1.000.000	1	1.000.000	No cotiza	1	0	1.000.000	0
							9.130.000			0		

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. Nº 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. Nº 47.313
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. OJIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. GASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py